

## PLAN DE TRABAJO

**Diputada**  
**Azucena Rosas Tapia**



**Comisión de Salud: Presidenta**

**Comisión de Desarrollo Urbano: Secretaria**

**Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal: Vocal**

**Comisión de Igualdad de Género: Vocal**

**Comisión de Seguridad Pública: Vocal**

**Comisión de Cultura: Vocal**

### **Presentación**

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 32 y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento el **Plan de Trabajo** al que ceñiré mi actuación como

Diputada, presidiendo la Comisión de Salud y participando activamente en las Comisiones de las que formo parte.

Con el presente Plan, no se sólo se colma lo dispuesto en la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, adminiculado al 48 fracción IX del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sino que también genera una metodología de trabajo, basada en la planeación.

La actuación de un legislador, esencialmente se debe encausar a desarrollar proyectos que deriven en iniciativas de reforma o creación de normas jurídicas, así como puntos de acuerdo que conlleven al beneficio de las personas que habitan la entidad,

Ahora bien, la visión, misión y valores determinan los principios de quien los esgrime y abandera, así como los objetivos que se pretende conseguir en el futuro y la manera de alcanzarlos, de ahí la pertinencia de plasmarlos en el presente Plan de Trabajo.

## **Visión**

Contribuir, desde la Comisión que presido y de las que formo parte, a que la presente Legislatura tenga el legítimo reconocimiento, ante una sociedad propositiva y crítica, como la más eficiente en la atención de las demandas ciudadanas y la más sensible ante la condición humana y las necesidades sociales de las y los poblanos, legislando de manera congruente con la

realidad para ocupar un lugar digno y trascendente en la historia de Puebla.

### **Misión**

Cumplir con el desempeño de mis atribuciones como legisladora, actuando con base en la discusión colegiada que permita arribar a consensos soportados en la razón y análisis sustentado, promoviendo la cultura de la participación responsable, crítica, respetuosa y propositiva.

### **Valores**

Observar las disposiciones constitucionales, legales, de conducta ética y demás disposiciones aplicables, con perspectiva de género y de derechos humanos, y con la responsabilidad de promover la función legislativa bajo los siguientes principios y valores: legalidad, inclusión, sustentabilidad, respeto, diversidad y convivencia pacífica, igualdad laboral y no discriminación, solidaridad, honestidad y tolerancia.

### **Objetivo General**

Proponer e impulsar puntos de acuerdo, así como proyectos de iniciativas de ley, decretos o dictámenes para incorporar reformas al marco jurídico vigente, que coadyuven al fortalecimiento del derecho a la salud de la

entidad y a los objetivos perseguidos por las Comisiones a las que pertenezco, y de las que me sean turnadas, garantizando las prerrogativas constitucionales y tuteladas en el ámbito internacional, teniendo como principal propósito la atención a los grupos vulnerables, el fomento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, entre otros temas de relevancia.

### **Objetivos Específicos**

- a) Propiciar un espacio de diálogo e interlocución con la sociedad, con el fin de fortalecer la democracia participativa.
- b) Establecer comunicación, intercambio de propuestas y retroalimentación con las y los diputados, para generar consensos y definir los espacios que ameriten adecuaciones normativas en la materia que corresponda.
- c) Colaborar de manera activa y respetuosa con las Comisiones de las cuales formo parte, ejerciendo las facultades conferidas al cargo que me corresponda en cada una de ellas.
- d) Participar de la función legislativa, fiscalizadora, dictaminadora, de representación política y demás inherentes al ejercicio de mis atribuciones como Diputada.
- e) Cumplir con las obligaciones del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás que

me confieran o impongan las Leyes, Reglamentos y Manuales aplicables, o me asignen las distintas autoridades del Congreso local.

### **Vinculación con las instituciones públicas**

- a) Establecer mecanismos de comunicación con las distintas dependencias, entidades, y todo tipo de órgano o ente público, de los distintos niveles de gobierno.
- b) Promover la reforma de los ordenamientos jurídicos que fortalezcan la colaboración de los poderes públicos para eficientar la aplicación institucional de los programas que promuevan el derecho a la salud.

### **Vinculación con la sociedad civil**

- a) Establecer mecanismos directos de comunicación con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano, a efecto de captar la opinión, propuestas y necesidades de cada sector representativo traduciéndolos en su caso, en ordenamientos jurídicos y/o en la canalización a los organismos correspondientes.
- b) Fomentar la participación y consulta de expertos, académicos, líderes de opinión y científicos calificados para explorar y disipar dudas en los temas torales objeto de estudio.

- c) Generar un proceso permanente de acercamiento y diálogo participativo con la población, con el fin de escuchar las propuestas y demandas ciudadanas para ser canalizadas por la vía legislativa.
- d) Generar foros o espacios de consulta, para recoger las propuestas y opiniones de las universidades y centros de investigación, que favorezcan la definición de iniciativas y proyectos de Ley, fomentando el fortalecimiento de una nueva cultura de participación en nuestra entidad.

### **Vinculación con la difusión de la actividad legislativa**

Difundir mi actividad legislativa tanto al interior del Congreso local, como a la ciudadanía en general, mediante el uso de las distintas herramientas tecnológicas que favorezcan la comunicación asertiva, ágil y oportuna.